

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/002

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN AV. AHUEHUETITLA  
ENTRE LA CALLE LA PRESA Y UN POCO ANTES DE LA CALLE LA LOMA  
EN COLONIA AHUEHUETITLA**

**DICTAMEN**

Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, a 22 de Junio de 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

**1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó a tres licitantes, [REDACTED], [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED] **BLANCAS HERNÁNDEZ** REPRESENTANTE LEGAL DE **GRUPO CONSTRUCTOR Y SERVICIOS** [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED], notificándoles la invitación personalmente el día 13 de JUNIO de 2023, firmando el acuse respectivo.

**2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 10:00 horas del día 15 de JUNIO de 2023, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, asistiendo los licitantes: [REDACTED] **RAMIREZ** REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED]

**3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 10:00 horas del día 22 de JUNIO de 2023, en las oficinas de esta. Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/002

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN AV. AHUEHUETITLA  
ENTRE LA CALLE LA PRESA Y UN POCO ANTES DE LA CALLE LA LOMA  
EN COLONIA AHUEHUETITLA**

**DICTAMEN**

| Licitante     | Periodo de Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de terminación | Importe        | Observaciones |
|---------------|----------------------|-----------------|----------------------|----------------|---------------|
| [REDACTED]    | 90 DIAS NATURALES    | 28/06/2023      | 25/09/2023           | \$2,385,967.88 | NINGUNA       |
| [REDACTED]    | 90 DIAS NATURALES    | 28/06/2023      | 25/09/2023           | \$2,378,993.20 | NINGUNA       |
| [REDACTED] ES | 90 DIAS NATURALES    | 28/06/2023      | 25/09/2023           | \$2,382,999.62 | NINGUNA       |

Se determina lo siguiente.-

| LICITANTE     | RESULTADO DE EVALUACIÓN                                                                                                      | COMENTARIOS                                                                                                                                                       |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| [REDACTED]    | <b>No Cumple</b> con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación. | No cumple con el punto 4 del documento 3.1 legal y financiera así como el punto AT-03 y AE-04                                                                     |
| [REDACTED] DE | <b>Cumple</b> con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.    | Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente. |
| [REDACTED]    | <b>No Cumple</b> con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación. | No cumple con el punto 4 del documento 3.1 legal y financiera                                                                                                     |

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

**RESUELVE**

Dictamen para Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/002, convocada por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.



**TULANCINGO**

*Avanza*

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/002

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN AV. AHUEHUETITLA  
ENTRE LA CALLE LA PRESA Y UN POCO ANTES DE LA CALLE LA LOMA  
EN COLONIA AHUEHUETITLA**

**DICTAMEN**

1.- Que la proposición del licitante: [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED] por un monto de **\$2,385,967.88**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que no cumple con todos los requisitos y condiciones solicitadas en las bases y el documento AT-03 no coincide con el documento AE-4, y no cumple con toda la documentación legal y financiera.

2.- Que la proposición del licitante: [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED], por un monto de **\$2,378,993.20**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante

3.- Que la proposición del licitante: [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED] por un monto de **\$2,382,999.62**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que no cumple con todos los requisitos y condiciones solicitadas en las bases y no cumple con toda la documentación legal y financiera.

**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO [REDACTED], por un monto de **\$2,378,993.20 (Dos millones trescientos setenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 m.n.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las

Dictamen para Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/002, convocada por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.